INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACÓN y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286870, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA

Pirapó, 9 de noviembre de 2014

SEÑOR
ANDRÉS NAGAMI
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Pirapó, Departamento de Itapúa, los integrantes del Comité de Evaluación conformado para este llamado Jorge Shinoto, Ursula de Escobar, María de los Ángeles Fretes, Cyntia Beatriz Gauto y Takako de Shinoto nos dirigimos a Usted, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el art. 55 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 cuyos trámites adquisitivos se realizan a través de la Unidad Operativa de Contrataciones y emitimos esta evaluación en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286870, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA**

Es importante mencionar que esta evaluación tiene como base lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Arts. 60 y 61 y para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del mencionado decreto, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA

El primer llamado se realizó en Pirapó el 19 de octubre de 2015 , en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) de la Municipalidad de Pirapó, ubicada sobre la Avda. Japón e/Independencia Nacional, acto público de apertura de sobres presidido por el Responsable de la UOC Carlos Villordo . Pero *Para la hora convocada NO SE HABÍAN PRESENTADO LAS 3 (TRES) OFERTAS REQUERIDAS por lo que se debió dar por terminado el acto, y realizar las providencias pertinentes para solicitar una prórroga para una nueva fecha de apertura a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución DNCP Nº 522/15 y normativas concordantes* . Para ello se ha publicado la Adenda Nº 1 de prórroga de llamado.

Para el segundo llamado, cuya publicación se realizó en el Portal de Contrataciones y cuya apertura se realizó el 27 de octubre a las 10:05 hs, con la presencia del encargado de UOC, se recibieron las ofertas de las empresas GCE Grupo empresarial y Fusion LC .
Los sobres fueron abiertos, detallando las siguientes ofertas:

a) **GCE:** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de Gs. 21.980.000.- (Gs veintiún millones novecientos ochenta mil)
b) **FUSION LC:** adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta al presente, con un monto de Gs. 14.090.000.- (Gs catorce millones noventa mil).

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha solicitado a la empresa **FUSION LC** los siguientes documentos complementarios:

1. *Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (del segundo semestre);*
2. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;*
3. *Declaración Jurada de Garantía por 1 (un) año, todo reparación, mantenimiento o repuestos, y que el traslado correrá a cuenta del proveedor;*
4. *Una copia del SIPE de la empresa.*
5. *Comprobantes de venta de equipos informáticos de los años 2012, 2013 y 2014 (como mínimo del 50% del monto total ofertado) a entes públicos y/o privados.* El oferente los ha presentado en tiempo y forma.

A la empresa **GCE Grupo Empresarial** se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos:

1. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;*
2. *Declaración Jurada de Garantía por 1 (un) año, todo reparación, mantenimiento o repuestos, y que el traslado correrá a cuenta del proveedor;*
3. *Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.* El oferente los ha presentado en tiempo y forma

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, y hemos encontrado que en la oferta de la empresa FUSION LC hubo un error de multiplicación y sumatoria por lo que el monto de la oferta ha variado. En la oferta de la empresa GCE se ha detectado que no está completa pues no cotiza el ítem 5 Calculadoras de escritorio. A continuación se presenta el monto de las ofertas que para una mejor evaluación se han ubicado de menor a mayor.

Nº	EMPRESAS	OFERTAS GS. IVA incluido	OFERTAS GS IVA incluido - corregidas
1	FUSION LC	14.090.000.-	15.050.000.-
2	GCE	21.980.000.-	

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procedió al control más detallado y la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue según planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CGE	FUSION
a) Formulario de Oferta *	No cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CGE**	**FUSION**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CGE	FUSION
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N.C	N.C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de *Contribuyentes RUC) y de los Documentos de* Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N.C	N.C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N.C	N.C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N.C	N.C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N.C	N.C

Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CGE	FUSION
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N.C	N.C

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N.C	N.C
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	N.C	N.C
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio *en el caso de las sociedades anónimas.**		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	N.C	N.C
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o		
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Otros documentos.	**CGE**	**FUSION**
a. Balances de los años 2012 – 2013 – 2014.	Cumple	Cumple
b. Facturas, comprobantes legales de ventas *y/o contratos* que demuestren la provisión como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2012 – 2013 – 2014.	Cumple	Cumple

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ

c. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
e. Declaración Jurada de Garantía por 1 (un) año, todo reparación, mantenimiento o repuestos, y que el traslado correrá a cuenta del proveedor	Cumple	Cumple

Obs. N.C. significa NO CORRESPONDE. Se aclara que en el cuadro se citan todos los documentos presentados o no presentados por los oferentes.

En ese orden surge que del análisis legal de las empresas participantes, que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo E, a continuación se detallan las situaciones de cada empresa:

La oferta de la empresa **C.G.E. NO CUMPLE** a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, pues el Formulario de Oferta no está debidamente completado dado que no cotiza un bien solicitado. **NO SE ACEPTA** la oferta por no cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y queda descalificada.

La oferta de la empresa **FUSION LC CUMPLE** a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Base y Condiciones, **SE ACEPTA** la oferta por cumplir en lo que establece el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su art. 60, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios establecidos en la carta de invitación:

a. ***Capacidad legal:*** *el oferente manifiesta no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato. CUMPLE con lo solicitado.*

b. ***Capacidad Financiera****: el oferente muestra mediante el Balance General de los 3 últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014), que posee una capacidad financiera y que podrá cumplir con la convocante. CUMPLE con lo solicitado.*

c. ***Capacidad Técnica:*** *el oferente demuestra mediante declaraciones juradas que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación, ha presentado declaración jurada de garantía de mantenimiento por un año como mínimo en la institución por cuenta del contratista. CUMPLE con lo solicitado.*

d. ***Experiencia:*** *El oferente demuestra mediante la presentación de documentos que posee una experiencia mayor de 3 (tres) años en el mercado dado que se estableció en el año 2011. Presenta comprobantes legales que demuestran la provisión satisfactoria de equipos informáticos (como mínimo del 50% del monto total ofertado) a entidades públicas o privadas. CUMPLE con lo solicitado.*

En conclusión, realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros de acuerdo a lo previsto en el art. 28º la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y del art. 61º del Decreto Nº 21909/03 este Comité de Evaluación **SUGIERE** la adjudicación del objeto de esta **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 286870, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE OFICINA** a la Empresa **FUSION LC** cuyo representante autorizado es el señor Alexander Tobías Lorenz Dehnike, con CI Nº 4.355.008, RUC 4.355.008 - 8 con local ubicado sobre calle Carlos Antonio López casi Posadas, de la ciudad de Encarnación, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante por un monto de Gs. 15.050.000.- (quince millones cincuenta mil guaraníes) IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que en el caso de no contarse con el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

URSULA DE ESCOBAR
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ – COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

JORGE SHINOTO
Presidente

TAKAKO DE SHINOTO
Vocal

CYNTIA GAUTO
Vocal

MARÍA DE LOS A. FRETES
Vocal